EDICTO N°620

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario de Nulidad de Escritura Pública, en grado de apelación, promovido por **ELVIA EDYTH CAMAÑO CAMPOS** en contra de **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO GOVA S.A. Y RITA BETILDA HUERTA SOLIS.** Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Provincia de Los Santos, Las Tablas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ENTRADA N°960012026 **AUTO CIVIL N°206.**

VISTOS:

Por lo que antecede, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, **PLENO,** administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley **ACCEDE** al sometimiento de la remisión de este proceso civil por vía del recurso de casación, y **DISPONE** que se eleve a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia para lo que en derecho corresponde.

Fundamentos de Derecho: Artículos 1174, 1177, 1164 y 1169 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO). MGDA. OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA. (FDO). MGDO. EDUARDO ARIEL BARBA RODRÍGUEZ. (FDO). MGDO. SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO).LCDO. RAÚL A. VILLARREAL GALLARDO Secretario Judicial III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

LCDO. RAÚL AURELIO VILLARREAL GALLARDO
Secretario Judicial III.

Exp. N°186//ea